

E11918/2016



I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

ORD. N° 0707,

SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO
22 SEP 2016
OFICINA DE PARTES RECEPCION



ANT.: Oficio N° 983 de 2016 de la Superintendencia de Casinos de Juego

MAT.: Informa lo solicitado

VIÑA DEL MAR, 21 SET. 2016

DE : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

A : SEÑOR SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO

De acuerdo a lo solicitado mediante Oficio del antecedente, se envía CD que contiene el inventario de los bienes del Casino Municipal de Viña del Mar, en el que se detallan sus características.

Por otra parte, respecto de la forma de entrega de los bienes muebles, cabe hacer presente que en el "Contrato de Arrendamiento" que el Concejo Municipal acordó celebrar con el postulante a quien esa Superintendencia otorgue el permiso de operación del Casino de Viña del Mar, se reguló en forma especial esta materia, en su cláusula tercera.

El referido acuerdo del Concejo Municipal que contiene el texto del "contrato de arrendamiento" a celebrar, fue enviado a esa Superintendencia mediante Ord. N° 288 de 02 de Mayo de 2016.

Saluda atentamente a Ud.,



Virginia Reginato Bozzo
VIRGINIA REGINATO BOZZO
ALCALDESA

(6407-16)

VRB/PSA/jpg

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Superintendente de Casinos de Juego
2. Sr. Director de Concesiones
3. Alcaldía
4. Archivo

Viñaciudadbella.

ARLEGUI 615 - CASILLA 4-D - TELEFONO (32) 218 50 00 - 800 377 700
www.vinadelmarchile.cl